

¿QUÉ FUNCIONES TIENEN LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Creado: Sábado, 01 Junio 2019 13:57 - Última actualización: Lunes, 19 Abril 2021 11:36

Visto: 2190

Las comisiones permanentes de trabajo son constituidas por la Asamblea Provincial del Poder Popular atendiendo a los intereses específicos de su localidad, para que la auxilien en la realización de sus actividades y especialmente para ejercer el control y la fiscalización de las entidades de subordinación provincial y de las demás correspondientes a otros niveles de subordinación, que se encuentren radicadas en su demarcación territorial.